CARMEN MILAGROS VELARDE KOECHLIN
Jefa Nacional
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL

Firmado digitalmente por: VELARDE KOECHLIN Carmen Milagros FAU 20295613620 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/06/2025 15:16:03-0500



Lima, 03 de Junio del 2025

# RESOLUCION JEFATURAL N° 000098-2025/JNAC/RENIEC

**VISTOS:**

La Carta S/Nº de fecha 02 de junio de 2025, presentada por la señora Gina Isabel Hidalgo Casanova, Jefe de la Oficina Regional 04 - Iquitos de la Dirección de Servicios Registrales; la Hoja de Elevación N° 000144-2025/DSR/RENIEC (02JUN2025) de la Dirección de Servicios Registrales, el Proveído Nº 003825-2025/SGEN/RENIEC (03JUN2025) de la Secretaría General y la Hoja de Elevación N° 000116-2025/OPH/RENIEC (03JUN2025), de la Oficina de Potencial Humano, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), es un organismo constitucionalmente autónomo, con personería jurídica de derecho público interno y goza de atribuciones en materia registral, técnica, administrativa, económica y financiera, conforme lo dispone el artículo 1º de la Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - Ley Nº 26497;

Que el artículo 11º de la mencionada Ley, establece que el Jefe Nacional es la máxima autoridad de la Institución;

Que el numeral 2) del artículo 4° de la Ley N° 28175 - Ley Marco del Empleo Público, señala que el cargo de confianza es de libre designación y remoción;

Que a través de la Resolución Jefatural N° 000251-2022/JNAC/RENIEC (29DIC2022), se designó a la señora GINA ISABEL HIDALGO CASANOVA, en el cargo de confianza de Jefe la Oficina Regional 04 - Iquitos de la Dirección de Servicios Registrales del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil;

Que, a través del Hoja de Elevación N° 000144-2025/DSR/RENIEC (02JUN2025), de la Dirección de Servicios Registrales, remite la renuncia presentada por la señora GINA ISABEL HIDALGO CASANOVA, al cargo de confianza de Jefe de la Oficina Regional 04 - Iquitos de la Dirección de Servicios Registrales del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil; y, que, de acuerdo al Proveído Nº 003825-2025/SGEN/RENIEC (03JUN2025) de la Secretaría General, se debe considerar como último día de prestación de servicios el 03 de junio de 2025;

Que en consecuencia, se ha considerado pertinente dar por concluida la designación de la señora GINA ISABEL HIDALGO CASANOVA en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina Regional 04 - Iquitos de la Dirección de Servicios Registrales, exonerándola del plazo de ley;

Que de acuerdo a lo antes expuesto, la señora GINA ISABEL HIDALGO CASANOVA, deberá hacer entrega de los bienes asignados, trabajos encomendados pendientes de atención y acervo documentario de su competencia, de acuerdo a lo estipulado en la Directiva DI-411-GTH/010 “Entrega de Puesto de los Servidores Civiles del RENIEC” primera versión, aprobada mediante Resolución Secretarial N° 000158-2018-SGEN/RENIEC (21DIC2018); y,

La impresión de este ejemplar es una copia autentica de un documento electrónico archivado en el RENIEC, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web https://gestdocinterop.reniec.gob.pe/verificadoc/index.htm e ingresando la siguiente clave: 7OSgRJpsxZ

Estando a las atribuciones conferidas en la Ley Nº 26497 - Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, el Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 000061-2024/JNAC/RENIEC (08ABR2024);

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA**, la designación de la señora **GINA ISABEL HIDALGO CASANOVA,** en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina Regional 04 - Iquitos de la Dirección de Servicios Registrales del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, de acuerdo a la renuncia presentada, exonerándola del plazo de ley, considerando como último día de prestación de servicios el 03 de junio de 2025, dándole las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que la señora **GINA ISABEL HIDALGO CASANOVA**, efectivice la entrega del cargo conforme a los alcances del documento normativo interno que lo regula.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Encargar el cumplimiento de la presente Resolución Jefatural a la Oficina de Potencial Humano.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**CARMEN MILAGROS VELARDE KOECHLIN**
**Jefa Nacional**
**REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL**

CVK/jaz

La impresión de este ejemplar es una copia autentica de un documento electrónico archivado en el RENIEC, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web https://gestdocinterop.reniec.gob.pe/verificadoc/index.htm e ingresando la siguiente clave: 7OSgRJpsxZ